

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 14 de septiembre de 2022, siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 68/22 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretario ad-hoc, Martín Ariel Rodríguez (D.N.I. N° 25.697.016). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296); Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337) y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248); Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683); Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423); Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098); Camilo MARTÍNEZ (D.N.I. N° 37.939.778) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990)

El Secretario ad-hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 68/22, con 10 (DIEZ) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia con aviso de la Consejera Tamara Daniela ROLDÁN (D.N.I. 37.939.778).

El Secretario ad-hoc deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 68° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 14 de septiembre de 2022 a partir de las 12:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 48 del 26 de diciembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 49 del 18 de marzo de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 50 del 29 de abril de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 51 del 1ro. de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 52 del 22 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 53 del 29 de septiembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N°64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N°65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N°66 del 1ro. de junio de 2022 y la Sesión Ordinaria N°67 del 10 de agosto, no han sido transcritas aún, por lo

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Seguidamente el Vicerrector ROBBA realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del Expediente N° UNM: 0000601/2022: s/Designación transitoria del D.I. H. Roberto DE ROSE como Coordinador-Vicedecano del ÁREA DISEÑO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto; Expediente N° UNM:0000129/2019: s/Informar el Anteproyecto de la carrera de grado de Abogacía elaborado por la COMISIÓN ESPECIAL, conformada por la Resolución UNM-R N° 189/21; Informar la modificación de la extensión de las Cohortes vigentes de la ESPUNM y apertura de una Tercera Cohorte de las modalidades Bachiller en Economía y Administración y Técnica en Informática Profesional y Personal.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de votos.

Con posterioridad, el Secretario ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 68/22, convocada mediante Nota del 9 de septiembre de 2022, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO DE INDUMENTARIA y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
2. Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO INDUSTRIAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
3. Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO MULTIMEDIAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
4. Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado DISEÑO en COMUNICACIÓN VISUAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
5. Aprobación de Plan de Estudios de Carrera de Posgrado Interinstitucional de DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL CONURBANO de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHÉ, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE y esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
6. Autorización para suscribir el CONVENIO DE ARTICULACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL CONURBANO del CONSORCIO DE COOPERACIÓN: “COLABORATORIO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS, ARTES, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES DEL SUR (CONUSUR), al cual la UNIVERSIDAD ha adherido por Resolución UNM-CS N° 483/18, de conformidad con el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

7. Autorización para suscribir el ACUERDO DE COMPRA-VENTA del inmueble sede del MUSEO Florencio MOLINA CAMPOS de Moreno con Fundación Florencio MOLINA CAMPOS, y aprobación del Anteproyecto de MUSEO Y CENTRO CULTURAL FLORENCIO MOLINA CAMPOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en los incisos k), r) y t) del artículo 36 y artículo 42 del ESTATUTO del Estatuto.

8. Autorización para suscribir ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL y PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 con la Fundación Florencio MOLINA CAMPOS, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

9. Aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES, OFERTA ACADÉMICA DE GRADO Y POSGRADO, CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES y RÉGIMEN DE ARANCELES DE POSGRADO para el Ciclo Lectivo 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

10. Modificación de la Estructura de los Órganos Académicos de la UNM y de los niveles superiores de la Estructura Orgánico-Funcional del Rectorado y de los Órganos Académicos de la UNM (Resolución UNM-CS N° 813/21 y sus modificatorias), relativa a creación de la COORDINACIÓN-VICEDECANATO del Área de DISEÑO, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.

INFORMES:

11. Informar firma del PROTOCOLO ADICIONAL N°1 al ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN con el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN ARGENTINA (IEFPA), aprobado por Resolución UNM-CS N° 335/17, suscrito el día 13 de mayo de 2022, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

12. Informar Nota de la Comisión Organizadora del ENCUENTRO N° 24 de MUJERES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANS, INTERSEX, NO BINARIOS DEL CONURBANO OESTE Y NOROESTE recibida el 5 de septiembre de 2022, en respuesta a la Nota SCS N° 92/22 con motivo de la presentación realizada en la Sesión N° 67/22 de este Cuerpo.

13. Informar la adhesión a la Declaración del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL relativa al repudio a la competición universitaria “¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos de las Islas Falkland?”, organizada por la EMBAJADA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE en la REPÚBLICA ARGENTINA” de fecha 22 de agosto de 2022.

14. Informar la adhesión a la Declaración del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL relativa al repudio al intento de asesinato a la Vicepresidenta Cristina FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

15. Información sumaria relativa a situación del predio de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA (ESPUNM) e INSTITUTO POLITÉCNICO (ITUNM) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

OTROS:

16. Entrega de Diploma como Profesor Emérito del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO al Prof. Manuel GOMEZ, aprobado por Resolución UNM-CS N° 934/22.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

El Secretario ad-hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

El Vicerrector también realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000788/2021: s/Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO DE INDUMENTARIA y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada; Expediente N° UNM: 0000789/2021: s/Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO INDUSTRIAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada; Expediente N° UNM: 0000790/2021: s/Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO MULTIMEDIAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada; y Expediente N° UNM: 0000791/2021: s/Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado DISEÑO en COMUNICACIÓN VISUAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada, todos de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA y SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobados el Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO DE INDUMENTARIA y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada; el Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO INDUSTRIAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada; el Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO MULTIMEDIAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada; y el Plan de Estudios de la Carrera de Grado DISEÑO en COMUNICACIÓN VISUAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000548/2022 s/Aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES, OFERTA

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

ACADÉMICA DE GRADO Y POSGRADO, CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES y RÉGIMEN DE ARANCELES DE POSGRADO para el Ciclo Lectivo 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobado el Calendario Académico del ciclo Lectivo 2023, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento al anteproyecto de la carrera de grado de Abogacía SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la Secretaria Academica invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento s/Informar el Anteproyecto de la carrera de grado de Abogacía elaborado por la COMISIÓN ESPECIAL, conformada por la Resolución UNM-R N° 189/21.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000248/2022 s/Aprobación de Plan de Estudios de Carrera de Posgrado Interinstitucional de DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL CONURBANO de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE y esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto y N° UNM: 0000392/2018 s/Autorización para suscribir el CONVENIO DE ARTICULACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL CONURBANO del CONSORCIO DE COOPERACIÓN: “COLABORATORIO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS, ARTES, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES DEL SUR (CONUSUR), al cual la UNIVERSIDAD ha adherido por Resolución UNM-CS N° 483/18, de conformidad con el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: COORDINACIÓN ESPECIAL DE PROGRAMA DE POSGRADO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobado el Plan de Estudios de Carrera de Posgrado Interinstitucional de DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL CONURBANO de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE y esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y la autorización para suscribir el CONVENIO DE ARTICULACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL CONURBANO del CONSORCIO DE COOPERACIÓN: “COLABORATORIO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS, ARTES, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES DEL SUR (CONUSUR), al cual la UNIVERSIDAD ha adherido por Resolución UNM-CS N° 483/18, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la COORDINACION del PROGRAMA DE POSGRADO, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000247/2017: s/Informar firma del PROTOCOLO ADICIONAL N°1 al ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN con el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN ARGENTINA (IEFPA), aprobado por Resolución UNM-CS N° 335/17, suscrito el día 13 de mayo de 2022, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: COORDINACIÓN ESPECIAL DE PROGRAMA DE POSGRADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000238/2021: s/Autorización para suscribir el ACUERDO DE COMPRA-VENTA del inmueble sede del MUSEO Florencio MOLINA CAMPOS de Moreno con Fundación Florencio MOLINA CAMPOS, y aprobación del Anteproyecto de MUSEO Y CENTRO CULTURAL FLORENCIO MOLINA CAMPOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en los incisos k), r) y t) del artículo 36 y artículo 42 del Estatuto. y UNM: 0000489/2022: s/Autorización para suscribir ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL y PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 con la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

Fundación Florencio MOLINA CAMPOS, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informantes: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la autorización para suscribir el ACUERDO DE COMPRA-VENTA del inmueble sede del MUSEO Florencio MOLINA CAMPOS de Moreno con Fundación Florencio MOLINA CAMPOS, y aprobación del Anteproyecto de MUSEO Y CENTRO CULTURAL FLORENCIO MOLINA CAMPOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y la autorización para suscribir ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL y PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 con la Fundación Florencio MOLINA CAMPOS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000444/2021: s/Modificación de la Estructura de los Órganos Académicos de la UNM y de los niveles superiores de la Estructura Orgánico-Funcional del Rectorado y de los Órganos Académicos de la UNM (Resolución UNM-CS N° 813/21 y sus modificatorias), relativa a creación de la COORDINACIÓN-VICEDECANATO del Área de DISEÑO, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la modificación de la Estructura de los Órganos Académicos de la UNM y de los niveles superiores de la Estructura Orgánico-Funcional del Rectorado y de los Órganos Académicos de la UNM conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000601/2022: s/Designación transitoria del D.I. H. Roberto DE ROSE como Coordinador-Vicedecano del ÁREA DISEÑO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la designación transitoria del D.I. H. Roberto DE ROSE como Coordinador-Vicedecano del ÁREA DISEÑO con dedicación SEMIEXCLUSIVA conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Trámite N° UNM: 0000512/2022: s/Informar Nota de la Comisión Organizadora del ENCuentro N° 24 de MUJERES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANS, INTERSEX, NO BINARIES DEL CONURBANO OESTE Y NOROESTE recibida el 5 de septiembre de 2022, en respuesta a la Nota SSCS N° 92/22 con motivo de la presentación realizada en la Sesión N° 67/22 de este Cuerpo.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento al expediente cuyo informante es el Arq. SURIANI, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Trámite N° UNM: 000035/2022: s/Información sumaria relativa a situación del predio de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA (ESPUNM) e INSTITUTO POLITÉCNICO (ITUNM) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: RECTORADO.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento conjunto Expediente N° UNM: 00000480/2015: s/Informar la adhesión a la Declaración del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 68/22

relativa al repudio a la competición universitaria “¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos de las Islas Falkland?”, organizada por la EMBAJADA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE en la REPÚBLICA ARGENTINA” de fecha 22 de agosto de 2022 y Expediente N° UNM: 00000480/2015: s/Informar la adhesión a la Declaración del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL relativa al repudio al intento de asesinato a la Vicepresidenta Cristina FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.
Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario ad-hoc en forma virtual dio cuenta de la finalización del temario de INFORMES contemplados en el Orden del Día, señalando que corresponde dar tratamiento a los Expedientes incorporados por la moción sobre tablas aprobadas.

Tratamiento Informar la modificación de la extensión de las Cohortes vigentes de la ESPUNM y apertura de una Tercera Cohorte de las modalidades Bachiller en Economía y Administración y Técnica en Informática Profesional y Personal.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Entrega de Diploma como Profesor Emérito del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO al Prof. Manuel GOMEZ, aprobado por Resolución UNM-CS N° 934/22.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 15:15 horas del día 14 de septiembre de 2022 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 68/22 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.